



## Campeonato Regional de Ajedrez por Parejas.

### Artículo 154º

1. La participación en este Campeonato Regional estará abierta, a todos los jugadores/as de nacionalidad española y residentes en la Región de Murcia, con licencia federativa en vigor
2. Los jugadores no residentes en la Región para representar a la FARM en un Campeonato de España, deberán tener licencia por un club de Murcia al menos durante dos temporadas sucesivas, anterior a la del Campeonato y bandera ESP en la FIDE
3. Este Campeonato podrá jugarse simultáneamente con cualquier otra competición de ajedrez rápido o específicamente en una fecha concreta
4. Las inscripciones de las parejas se harán en la FARM **antes** del inicio del Campeonato y estarán compuestas por 1 jugador y 1 jugadora con licencia FARM en vigor, sin importar la edad, del mismo o distinto club

### Artículo 155º

1. El campeonato se jugará por el Sistema Suizo y las rondas serán las mismas que las del Campeonato simultáneo o se determinarán según el número de participantes
2. El ritmo de juego será de 15-20 minutos por jugador con 10 segundos de retraso para cada movimiento, dependiendo de las rondas siempre que no contravengan los ritmos marcados por la FIDE para valoración de ELO rápido.
3. Un jugador/a podrá enfrentarse a su pareja en cualquier ronda, si así lo determina el emparejamiento
4. Todas las partidas se jugarán en un sólo día en sesiones de mañana y tarde

### Artículo 156º

1. La clasificación de las parejas, se obtendrá sumando los puntos obtenidos por ambos integrantes de la misma
- 2.- Los desempates se resolverán sumando los puntos obtenidos por ambos en los sistemas de desempate establecidos para la competición
3. La pareja primera clasificada recibirán el Trofeo de Campeón Regional de Ajedrez por Parejas con derecho a participar en este Campeonato de España, en representación de la FARM, en las condiciones que convoque la FEDA.
4. En caso de renuncia, la pareja campeona podrá ser sustituida única y exclusivamente por la 2ª pareja clasificada